



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile

Fax: 690 30 59
www.codelco.com

PE- 11/148
Santiago, 08 de julio de 2011.

Señor
Fernando Coloma Correa.
Superintendente de Valores y Seguros.
Presente.

Ref.: HECHO ESENCIAL. Codelco Chile,
Inscripción Registro de Valores N° 785.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9°, en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, cumpla en informar a Ud., en carácter de hecho esencial, que como es de público conocimiento, la Federación de Trabajadores del Cobre, ha anunciado una paralización de actividades, la que reviste el carácter de ilegal, para el próximo lunes 11 de julio, la cual podría implicar para la Corporación dejar de producir alrededor de 4.900 toneladas de cobre fino y pérdidas del orden de los US\$ 41 millones.

Como consecuencia de lo anterior, se han adoptado las medidas de contingencia necesarias para proteger a las personas, las instalaciones y equipos de la Empresa, así como mantener los procesos críticos que requieran continuidad.

Finalmente, hemos reiterado la permanente disposición de la Administración al diálogo, haciendo presente que la mejor forma de contribuir al desarrollo la Empresa es desplegando todo su potencial, lo que es un imperativo para todos sus trabajadores y una obligación con el país.

Saluda atentamente a Ud.

Diego Hernández Cabrera.
Presidente Ejecutivo